

GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

1. CONFIGURACIÓN DE LOS LOTES

- En EDUCA solo se configurarán los libros/materiales elaborados por el centro/material de uso común que el centro quiere que entre dentro del Programa de Gratuidad.
- No se consideran incluidos en el Programa de Gratuidad aquellos materiales asociados a los libros de texto, que por su propia naturaleza no puedan ser reutilizados por el alumnado en cursos sucesivos, a excepción, en su caso, de los destinados al primer ciclo de primaria y a alumnos con necesidades educativas especiales. (Artículo 2.2. del Decreto Foral 61/2010, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación de libros de texto para la enseñanza básica). Por este motivo, **no pueden incluirse cuadernillos**.
- Periodo de vigencia: el periodo de vigencia del programa es de **cinco cursos**, salvo para 1º y 2º de Educación Primaria, no pudiéndose hacer ninguna variación durante este periodo (cambios de ISBN, cambios de libros por materiales elaborados por el centro, etc.).
 - En el caso de que un centro no incluya algún libro/material elaborado por el centro en el Programa de Gratuidad, y su importe sea costeado por los representantes legales del alumnado, no se aplica el periodo de vigencia, al no formar parte del Programa de Gratuidad, pudiendo el centro cambiarlo cuando lo considere oportuno.
- En el caso de tener que configurar para un área o ámbito, en el que se trabaja tanto con libro como con material elaborado por el centro, este último puede configurarse como Editorial: "Material".

2. INFORMES

- En el momento que se solicita el abono de libros/materiales por reposición, necesidades multigrado, optativas y pendientes o necesidades por implantación de programas plurilingües, hay que enviar además del documento correspondiente un informe donde se explique la necesidad por la que se solicita dicha ayuda indicando el número de libros, ISBN, materia o ámbito al que corresponden, curso e importe de los libros.

3. GASTOS JUSTIFICABLES

- En el caso de compra de libros de texto y/o material de uso común:

Se incluirán las facturas de las compras de los libros y/o material de uso común, que están configurados en EDUCA, que el centro haya adquirido por renovación y/o reposición para los cursos que se han pagado.

- **En el caso de material generado por el centro:**

Al Programa de Gratuidad se enviará un certificado emitido por el centro en el que se hará constar el coste económico que ha supuesto la elaboración de este material, bien sea por renovación y/o reposición para los cursos que se han pagado. (Ver cuadro al final del documento).

- **¿Cómo calcular el coste?**

- **Coste de las fotocopias:** para calcular el coste puede utilizarse el ejemplo 1 que figura al final del documento. En el caso de hacer alguna fotocopia a color, puede detallarse también, al tratarse de un coste diferente.
 - **Coste del papel:** para calcular el coste puede utilizarse el ejemplo 2.
 - **Coste de encuadernadores:** (ver cuadro al final del documento)

4. CONTABILIZACIÓN EN ECOEDUCA

Para conocer cómo se contabiliza el plan de gratuidad, hay un videotutorial a vuestra disposición.

Los asientos de los ingresos se contabilizan automáticamente desde el Departamento.

Los asientos de los gastos los tiene que contabilizar el centro teniendo en cuenta lo siguiente:

- En el asiento se especificará la justificación específica “plan de gratuidad de libros de texto escolares”.
- El periodo de la justificación específica se cumplimenta de forma automática en función de la fecha de la factura.
- La subcuenta de imputación del gasto se denomina “Libros de plan de gratuidad”.
- Según como se haya hecho la configuración en EDUCA, en el concepto del asiento se indicará:
 - ISBN. Nivel:
 - Material generado por el centro. Nivel:
 - Material de uso común. Nivel:

Además de los puntos anteriores, hay que tener en cuenta la siguiente **casuística de las facturas que afecta a la contabilización**

- **Factura cuyo importe total corresponde al plan de gratuidad.**

Se contabilizará la factura en un único asiento siguiendo las indicaciones del videotutorial.

- Factura cuyo importe parcial corresponde al plan de gratuidad.

La persona que ostente la dirección del centro firmará un informe en el que se explique el desglose de la factura, con indicación del importe que corresponde al plan de gratuidad y del importe que corresponde a otros gastos.

La factura se tiene que contabilizar en dos asientos de tipo factura:

- 1.- Un asiento por el importe que corresponde al plan de gratuidad siguiendo las indicaciones del videotutorial.
- 2.- Otro asiento por el importe que no corresponde al plan de gratuidad. En este asiento se elegirá la subcuenta o subcuentas adecuadas en función de la naturaleza del gasto.

En los dos asientos hay que poner el mismo número de factura en el campo correspondiente y en los dos asientos hay que adjuntar la factura y el informe de la persona que ostente la dirección del centro.

5. CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS

Cosas a tener en cuenta:

- El saldo final del certificado ha de coincidir con los datos que aparecen en la justificación específica del Plan de Gratuidad de Libros de Texto que aparece en ECOEDUCA. Hay que poner el dato real, **no cuadrarlo a 0**. **El saldo puede ser positivo o negativo.**
- Dentro de la justificación específica del Plan de Gratuidad de Libros de Texto, no se pueden incluir programas generadores de horarios, agendas, test de orientación (Wisc, Sena, ...) ni suscripciones a webs de recursos educativos.
- No se incluirá, dentro de la misma justificación, el gasto por material fungible (cello, pegamentos, ...)
- Cuando son los representantes legales del alumnado quienes se encargan de la compra de los libros de texto, se realizará mediante bono. No cabe ninguna otra opción, como el abonar a las familias el coste de dicha compra.

Ejemplo1

Nivel	Asignatura/ámbito	Alumnado	Nº fotocopias (blanco y negro)	Total copias	Precio copia (0,0041€/copia)	21 % IVA	TOTAL
1º EP	Matemáticas	43	50	2.150	8,82 €	1,85€	10,67 €
1º EP	Conocimiento Med	43	70	3.010	12,34 €	2,59 €	14,93 €
2º EP	Lengua	48	60	2.880	11,81 €	2,48 €	14,29 €
2º EP	Matemáticas	48	40	1.920	7,87 €	1,65 €	9,52 €
1º y 2º	Euskera	40	50	2.000	9,20 €	1,93 €	11,13 €
De 3º a 6º	Euskera	105	75	7.875	32,29 €	6,78 €	39,07 €
TOTAL				19.835	82,33€	17,28 €	99,61 €

Si se han realizado fotocopias en color, habrá de señalarse el coste de las mismas, aplicando el coste que tengan, como en el caso de las fotocopias en blanco y negro.

Ejemplo 2

Nº TOTAL FOLIOS	FOLIOS/ PAQ.	PAQUETES	PRECIO/PAQ.	PRECIO	21% IVA	TOTAL
19.835	500	39,67	4,85 € (coste aproximado)	192,40 €	40,40 €	232,80 €

Coste Total anual del Plan de Gratuidad: Precio total de las fotocopias realizadas (99,61 €) + Precio total de folios (232,80 €) + Precio total elementos de encuadernación.